



Órgano Subsidiario de Ejecución

44º período de sesiones

Bonn, 16 a 26 de mayo de 2016

Tema 3 c) del programa

**Presentación y examen de informes de las Partes
incluidas en el anexo I de la Convención**

**Resultado de la primera ronda del proceso de
evaluación y examen internacional (2014-2015)**

Resultado de la primera ronda del proceso de evaluación y examen internacional (2014-2015)

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) prosiguió su examen de la naturaleza y el alcance de sus conclusiones acerca del resultado de la primera ronda del proceso de evaluación y examen internacional (EEI)¹.
2. El OSE observó que, durante los tres períodos de sesiones del grupo de trabajo para la evaluación multilateral celebrados en el contexto de la EEI durante el OSE 41, el OSE 42 y el OSE 43, había sido objeto de evaluación multilateral un total de 43 Partes que son países desarrollados² que habían presentado sus informes bienales.
3. El OSE tomó nota de la publicación de los registros³ correspondientes a las Partes a que se hace referencia en el párrafo 2 *supra*. Señaló que estos registros, que representaban parte de la experiencia adquirida en la primera ronda de la EEI, servirían de base para la revisión de las modalidades y los procedimientos a que se refería la decisión 2/CP.17, párrafo 26.

¹ Véase la decisión 2/CP.17, anexo II, párr. 12.

² Fueron objeto de la evaluación multilateral durante la primera ronda de la EEI las siguientes Partes: Alemania, Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, Ucrania y Unión Europea.

³ Los registros de las Partes pueden consultarse en la página de cada Parte objeto de examen multilateral, en http://unfccc.int/focus/mitigation/the_multilateral_assessment_process_under_the_iar/items/9456.php.



4. Además, el OSE observó con reconocimiento que la primera ronda del proceso de EEI estaba contribuyendo a que se logaran los objetivos globales a que se refería la decisión 2/CP.17, anexo II, párrafo 1, y había favorecido un aumento de la confianza entre las Partes. Señaló que, en total, las Partes habían formulado 651 preguntas a las 43 Partes objeto de evaluación multilateral durante la fase de preguntas y respuestas. El OSE también señaló que las recomendaciones y los mensajes de aliento recogidos en los informes del examen técnico y el proceso de preguntas y respuestas que formaban parte de la EEI habían ayudado a las Partes a hacerse una idea del camino que quedaba por recorrer para mejorar la transparencia.
 5. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre este asunto a la Conferencia de las Partes para que lo examinara en su 22º período de sesiones (noviembre de 2016) (el texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2016/L.12/Add.1).
-